

**Maestrías en Derecho Público y en Derecho Constitucional  
2015-2016**  
**Proyecto de investigación sobre “Derechos, cortes y políticas públicas”**

*Profesores responsables:*  
*Diego Andrés González Medina y Andrés Mauricio Gutiérrez Beltrán*

***I. Presentación del proyecto de investigación***

La intervención judicial de las cortes en políticas públicas es un asunto controversial y de enorme interés en los debates del derecho constitucional contemporáneo. A partir de razonamientos dogmáticos, normativos y utilitarios, algunos autores simplemente rechazan la intervención judicial en políticas públicas. Con argumentos de la misma naturaleza, otros autores defienden la posibilidad de que las cortes intervengan en políticas públicas no sólo para fijar sus fines o metas sino también para determinar los medios para alcanzar tales cometidos. Finalmente, otro grupo de autores sostienen que si bien las cortes pueden pronunciarse sobre políticas públicas, dicha intervención judicial deberá ser en todo caso “débil”, esto es, ampliamente deferente con el legislador y la administración. Con todo, lo cierto es que día tras día las cortes intervienen en estos asuntos de un modo más frecuente y con una profundidad cada vez más marcada.

Esta última premisa es verificable en escenarios que comparten al menos los siguientes elementos en común. Primero, situaciones estructurales de desigualdad, exclusión social, altos índices de inequidad y graves problemas de articulación de políticas públicas. Segundo, sistemas democráticos altamente deficitarios y con problemas de representatividad, en el marco de los cuales los parlamentos y los demás órganos representativos no dan respuesta adecuada a los intereses de ciertos sectores de la población. Tercero, cortes que asumen o intentan asumir roles *emancipatorios* para responder eficaz y oportunamente a problemas estructurales. Cuarto, sistemas de protección de derechos altamente litigiosos, es decir, ricos en múltiples y variadas acciones constitucionales enderezadas a la protección de derechos en escenarios judiciales.

Si bien existen múltiples y variados estudios filosóficos, dogmáticos y normativos sobre la fundamentación, conveniencia y justificación de la intervención judicial en políticas públicas, se requieren mayores estudios sobre los efectos, *simbólicos* y *materiales*, de dicha intervención. Sin pretensión de exhaustividad alguna, esta investigación se propone dar pistas o elementos para la discusión en relación con los efectos de las órdenes adoptadas por las Cortes en relación con la creación e implementación de políticas públicas a partir de un modesto estudio de diez casos de altas cortes colombianas.

***II. Objetivo de la investigación***

El objetivo de la presente investigación es analizar diez sentencias de tutela, acción popular o de grupo, en las cuales la Corte Constitucional o el Consejo de Estado hubieren adoptado ordenes complejas en aras de remediar déficits estructurales en la protección de derechos constitucionales.

A lo largo de las visitas los estudiantes analizarán el contenido de dichas providencias y su elementos contextuales, realizarán tareas seguimiento al cumplimiento del fallo, determinarán sus principales vicisitudes, evaluarán la eficacia (*simbólica y real*) de las órdenes proferidas, entre otras variables. Dicha investigación estará finalmente reflejada en el trabajo final de tesis de cada estudiante.

### **III. Integrantes del proyecto**

Diez estudiantes de los programas de maestría en derecho constitucional y derecho público junto con los profesores. Los estudiantes deben disponer de tiempo e interés para adelantar actividades de seguimiento al cumplimiento de las órdenes proferidas por las cortes, así como para desarrollar las actividades previstas para cada sesión.

### **IV. Metodología**

Cada estudiante analizará un caso a lo largo de las diez visitas, al cabo de las cuales, escribirá su tesis de grado sobre el mismo. Además, cada estudiante deberá preparar un ensayo para cada visita con una extensión máxima de 800 palabras (Letra Arial 12 e interlineado 1.5). El ensayo deberá contestar la pregunta propuesta para cada clase a partir de la lectura prevista para la sesión y de su caso concreto.

### **V. Resultados proyectados**

Los resultados proyectados son los siguientes:

- a. Cada estudiante deberá entregar una tesis final sobre el caso que hubiere investigado a más tardar 2 meses después de la visita número 10 de nuestro cronograma. La tesis tendrá una extensión de alrededor de 18.000 palabras, fuente Arial 12 e interlineado 1.5.
- b. El protocolo de análisis de sentencias y políticas públicas desarrollado en la clase de metodología de la investigación.
- c. Las tesis serán evaluadas conforme al reglamento de posgrados, por lo que deberán ser aprobadas tanto por los directores de la investigación como por los evaluadores que sean designados para la calificación del trabajo. A su vez, siempre que los jurados así lo sugieran, serán sometidos al comité de la Revista

de Derecho del Estado o al Comité de Publicaciones de la Universidad para que se decida sobre su publicación.

- d. Informe final de la investigación realizada.
- e. Adicionalmente, podría organizarse una jornada de discusión de los trabajos presentados en el marco de una jornada académica con los estudiantes de la siguiente versión de los programas de maestría y de los profesores del departamento.

<b>Protocolo del Proyecto de Investigación</b>	
<b>1. Nombre del Proyecto</b>	<b>Derechos, Cortes y Políticas Públicas</b>
<b>2. Profesores responsables</b>	Diego Andrés González Medina y Andrés Mauricio Gutiérrez Beltrán, así como los demás profesores interesados en el proyecto.
<b>3. Objetivo general</b>	Analizar diez de los principales casos de acción de tutela, acciones populares y acciones de grupo en las que se hubieren adoptado ordenes complejas tendientes a remediar deficits estructurales en la protección de derechos constitucionales.
<b>4. Estudiantes</b>	Este proyecto de investigación requiere diez estudiantes bajo la coordinación del profesor.
<b>5. Cronograma</b>	Este proyecto tiene una duración de 12 meses. Las diez visitas se someterán al cronograma incluido en el siguiente cuadro, al cabo de las cuales, el estudiante deberá entregar su tesis de grado.

<b>Cronograma de trabajo</b>	
<b>Proyecto de investigación sobre “Derechos, Cortes y Políticas Públicas”</b>	
<b>Visita 1</b> <b>Introducción</b>	Se definirán los casos que se analizarán y se asignará un caso a cada estudiante. Además se precisarán las pautas metodológicas.
<b>Visita 2</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿Qué se entiende por constitucionalismo progresista y de qué manera explica su caso a la luz de tal concepto?</i>	<b>Lectura obligatoria:</b> Rodríguez, César. <i>Corte y Cambio Social</i> . Dejusticia. 2010. P.p. 12 a 65.
<b>Visita 3</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿Cuáles son las razones que permiten defender la intervención judicial en políticas públicas?</i>	<b>Lectura obligatoria:</b> Abramovich, Victor y Pautassi, Laura. <i>La Revisión Judicial de las Políticas Sociales</i> . 2009. Pp.



<p><b>Visita 4</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿Cuáles elementos contextuales determinan la intervención de las cortes en políticas públicas?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Ruparelia, Sanjay. <i>A Progressive Juristocracy? The Unexpected Social Activism of India's Supreme Court?</i> Working Paper 391, 2013. The Hellen Kellogg Institute For International Studies.</p>
<p><b>Visita 5</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿Cuáles son los efectos positivos y negativos de la intervención judicial en políticas públicas?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Bonilla Maldonado, Daniel. <i>Constitutionalism of the Global South</i>. Cambridge Press University. 2014. Shankar, Shylashri. <i>The Embedded Negotiators: India's Hugher Judiciary and Socioeconomic Rights</i>. Pp. 95-128.</p>
<p><b>Visita 6</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿Cuál es la naturaleza de las ordenes judiciales mediante las cuales las cortes intervienen en políticas públicas?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Tushnet, Mark. <i>Social Welfare Rights and the Forms of Judicial Review</i>. 82 Tex. L. Rev. 1895-1919 (2004)</p>
<p><b>Visita 7</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>Dada la naturaleza de las Cortes ¿Éstas pueden enfrentar problemas estructurales? ¿Cuáles son los principales retos de las cortes al intervenir en políticas públicas?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Landaou, David. <i>The Reality of Social Rights Enforcement</i>. Harvard International Law Journal. Vol. 53. No. 1. 2012.</p>
<p><b>Visita 8</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿La intervención judicial en políticas públicas surte efectos simbólicos y/o reales?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Langford, Malcolm, Cousins, Bem, Dugard, Jackie &amp; Tshepo Madlingozi. <i>Socio-Economic Rights in South Africa: Symbols or Substance?</i> Cambridge University Press. 2013. Jackie Dugard (2013) <i>Urban Basic Services in South Africa: Rights, Reality and Resistance</i>.</p>
<p><b>Visita 9</b> <b>Pregunta principal:</b> <i>¿La intervención judicial en políticas públicas sí surte efectos materiales al remediar problemas estructurales?</i></p>	<p><b>Lectura obligatoria:</b> Rossemberg, Gerald. <i>The Hollow Hope. Can Courts Bring about Social Justice?</i> (2nd Edition, 2008) University of Chigago Press. Introduction. Pp. 9-39.</p>
<p><b>Visita 10</b> <b>Clonclusiones</b></p>	<p>Se presentarán conclusiones sobre los casos, las preguntas y lecturas analizadas.</p>